

 Contraloría Municipal de Cúcuta	Comunicaciones Internas	Código: FO-CI-002
		Versión: 1
		Fecha: mayo 2024
		Página 1 de 1

EL SUB-CONTRALOR © DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, inciso 2 del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

El suscrito Sub-contralor del Municipio de San José de Cúcuta ©, Certifica que revisada la Planta de Personal de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, no existe personal idóneo, ni contratación alguna de prestación de servicios técnicos y profesionales vigentes en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con relación al objeto: “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION AL CONTRATO 030/2006”.

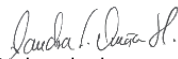
Conforme a lo anterior, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, no cuenta con el personal idóneo y con la experiencia Profesional requerida para realizar las actividades relacionas y requeridas con el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Técnico a celebrar.

La presente certificación, se expide para declarar cumplido el requisito de que trata el Decreto Ley 2209/98.

En San José de Cúcuta a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



URIEL QUINTERO LOBO
Sub- Contralor Municipal (C)



Elaboro y proyecto: SANDRA LILIANA OMAÑA HERNANDEZ / Profesional Universitario.